



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y  
TECNICAS, Y DESIGNA COMISIÓN  
EVALUADORA PARA LLAMADO A LICITACION  
PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO  
PROVISION DE SEGUROS PARA FLOTA DE  
VEHICULOS MUNICIPALES"

ALGARROBO, 14 ABR 2023  
DECRETO

0961

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. D.A. N° 0332 de fecha 03.02.2023, unifica orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- Lo dispuesto en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente en lo establecido en su Artículo N° 9, "**Cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán, sus Contratos de Suministro y/o Servicios a través de una Licitación Pública**"

**DECRETO:**

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para proceso de Licitación Pública "**SERVICIO PROVISION DE SEGUROS PARA FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES**". -
- Désígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
  - Administrador Municipal
  - Jefa de Inspecciones Generales y Movilización, o funcionario del Departamento designado
  - Director Departamento Jurídico, o profesional que se designe
  - Secretaria Municipal, o quien le subrogue en su calidad de Ministro de Fe

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./mcs

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	14 ABR 2023
FECHA SALIDA:	14 ABR 2023
OBSERVACIÓN N°	.....